

EXP-UNC:3506/2017

Córdoba, 16 MAY 2017

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Nodocente, categoría 6 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que se han llevado a cabo los procedimientos de sorteo y votación correspondientes para la selección de los representantes de la Comisión Paritaria y del personal de la dependencia.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha designado como veedora gremial a la Ag. Claudia Echeverría (legajo 48445).

Que se hace necesario designar y constituir la Junta Examinadora que intervendrá en el proceso.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso para un (1) cargo Nodocente, categoría 6 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar la función de auxiliar operativo en el área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales: En representación de la Autoridad: Titular: Carnero, Carlos Javier (Legajo 44703) Suplente: Marchi, Érica Cecilia (Legajo 44854). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Robin, Silvia Susana (Legajo 40822) Suplente: Almada, Gabriel Oscar (Legajo 40041). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Ozan, Carlos A. (Legajo 24011) Suplente: Valquinta, Benito Aurelio (Legajo 29114).

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución y a la veedora gremial para el día **18 de mayo de 2017 a la hora 10:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

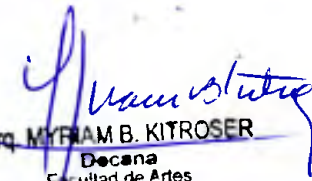
EXP-UNC:3506/2017

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº **227**
nrg


Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba